

	INFORME DE LEY, SEGUIMIENTO Y/O EVALUACIÓN		
	Proceso: Evaluación del Sistema Control Interno	Versión: 2	Código: F1.P2.ECI Fecha Publicación: 17/03/2022

CONTENIDO:

INFORME DE SEGUIMIENTO AL ESTADO DE INFORMACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN Y GESTIÓN DEL EMPLEO PÚBLICO - SIGEP A 31 MAYO DE 2022	2
PRESENTACIÓN	2
1. OBJETIVO	2
2. ALCANCE	2
3. METODOLOGÍA	2
4. MARCO LEGAL	3
5. DESARROLLO	4
5.1 VALIDACIÓN INFORMACIÓN SIGEP II SERVIDORES	5
5.2 VALIDACIÓN INFORMACIÓN SIGEP – CONTRATISTAS CON CORTE A 31 DE MAYO DE 2022	10
5.3 INCONVENIENTES CON LA PLATAFORMA SIGEP II.	12
6. RECOMENDACIONES	13

	INFORME DE LEY, SEGUIMIENTO Y/O EVALUACIÓN		
	Proceso: Evaluación del Sistema Control Interno	Versión: 2	Código: F1.P2.ECI Fecha Publicación: 17/03/2022

INFORME DE SEGUIMIENTO AL ESTADO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN Y GESTIÓN DEL EMPLEO PÚBLICO - SIGEP II A 31 MAYO DE 2022

PRESENTACIÓN

En cumplimiento de lo establecido en el Plan Anual de Auditoría de la vigencia 2022, la Oficina de Control Interno procede a elaborar el informe de seguimiento al Sistema de Información y Gestión del Empleo Público – SIGEP de la Comisión con corte al 31 de mayo de 2022 conforme al Decreto 19 de 2012 y Decreto 1083 de 2015.

1. OBJETIVO

Realizar el seguimiento al cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.2.17.7 del Decreto 1083 de 2015, en lo que respecta a la operación, registro, actualización y gestión de la información de la Comisión de la Verdad y del recurso humano a su servicio en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público – SIGEP. *“(…) Es responsabilidad de los representantes legales de las entidades y organismos del Estado velar porque la información que se incorpore en el SIGEP se opere, registre, actualice y gestione de manera oportuna y que esta sea veraz y confiable.*

Los jefes de control interno o quienes hagan sus veces, como responsables en el acompañamiento en la gestión institucional, deben realizar un seguimiento permanente para que la respectiva entidad cumpla con las obligaciones derivadas del presente título, en los términos y las condiciones en él establecidos y de acuerdo con las instrucciones que imparta el Departamento Administrativo de la Función Pública. “(…)”

2. ALCANCE

Verificar y analizar el estado en que se encuentra el registro de la información de los servidores vinculados a la planta de personal y de los contratistas de la Comisión de la Verdad, en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público SIGEP II, Gestión de la Información/Catálogo de reportes, con corte a 31 de mayo de 2022.

3. METODOLOGÍA

Para el desarrollo del seguimiento al Sistema de Información y Gestión del Empleo Público SIGEP II, la Oficina de Control Interno procedió a validar la información registrada mediante los reportes generados por el aplicativo de la Función Pública frente a las bases de datos de la entidad en las que se registran los datos de los servidores y contratistas que prestan sus servicios a la Comisión de la Verdad, al 31 de mayo de 2022, bajo los siguientes criterios:

- Decreto 19 de 2012

Artículo 227. Reportes al Sistema de Información y Gestión del Empleo Público (SIGEP). Quien sea nombrado en un cargo o empleo público deberá, al momento de su posesión, registrar su hoja de vida, su declaración de bienes y rentas y los soportes en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público (SIGEP), previa habilitación por parte de la unidad de personal de la correspondiente entidad, o ante la dependencia que haga sus veces. Al retiro del servicio la hoja de vida y la declaración de bienes y rentas y los soportes deberán desvincularse del empleo en

	INFORME DE LEY, SEGUIMIENTO Y/O EVALUACIÓN			
	Proceso: Evaluación del Sistema Control Interno	Versión: 2	Código: F1.P2.ECI	Fecha Publicación: 17/03/2022

el SIGEP, sin perjuicio del deber de conservar las hojas de vida por la respectiva entidad, acorde con las normas vigentes.

Quien vaya a vincularse a las entidades del Estado y su hoja de vida se encuentre registrada en el citado Sistema, únicamente deberá actualizar los datos de la hoja de vida o de la declaración de bienes y rentas.

Las personas que vayan a suscribir un contrato de prestación de servicios con el Estado deberán diligenciar el formato de hoja de vida establecido por el Departamento Administrativos de la Función Pública a través del SECOP.”

- DAFP

La Hoja de vida debe actualizarse en el aplicativo una vez al año. Si los servidores presentan novedades en cargos, estudios u otros ítems de la hoja de vida también debe actualizarse.

La Hoja de vida en el SIGEP presenta estados de pendiente y aprobado. El estado de aprobado implica una revisión del área de Talento Humano para verificar el cargue de la información (Estudios y/o Experiencia Laboral) y sus respectivos soportes en SIGEP.

La Declaración de Bienes y Rentas es una obligación de todos los servidores públicos de entidades y organismos públicos y se realiza en el SIGEP en tres momentos: ingreso, periódica y retiro. La declaración periódica se efectúa anualmente entre el primero de abril y el 31 de mayo en el orden nacional y entre el primero de junio y el 31 de julio para el orden territorial, de acuerdo con lo establecido en la Ley 190 de 1995 y el Decreto 1083 de 2015.

Cabe resaltar el siguiente concepto mediante repuesta de la Mesa de Servicios de la Función Pública a la petición con el radicado REQ 2020-003314 del 17/02/2020, la cual se tiene presente para la validación de la actualización de las hojas de vida.

” El estado aprobado de la hoja es un estado dinámico, es decir este cambia cada vez que se realiza alguna gestión o procedimiento sobre la misma, es decir, cuando el usuario de la hoja de vida actualiza o cambia la información, cuando se realiza el proceso de contratación o vinculación, cuando se da de baja, o se liquida y/o desvincula de la entidad...Por esta razón una entidad nunca tendrá las hojas de vida aprobadas al 100% ya que hay varios factores y actores que actúan sobre la misma”.

4. MARCO LEGAL

- Decreto 1083 de 2015
- Decreto 19 de 2012
- Circular Externa No.100-018- indisponibilidad -migración
- Circular Externa No. 0021-2021- implementación- sigep2

	INFORME DE LEY, SEGUIMIENTO Y/O EVALUACIÓN		
	Proceso: Evaluación del Sistema Control Interno	Versión: 2	Código: F1.P2.ECI Fecha Publicación: 17/03/2022

5. DESARROLLO

El Departamento Administrativo de la Función Pública de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1083 de 2015 en el ARTÍCULO 2.2.17.3, es responsable del Sistema de Información y Gestión del Empleo Público (SIGEP) el cual tiene como objeto:

“Registrar y almacenar información en temas de organización institucional y personal al servicio del Estado; facilitar los procesos, seguimiento y evaluación de la organización institucional y de los recursos humanos al interior de cada entidad, consolidando la información que sirva de soporte para la formulación de políticas y la toma de decisiones por parte del Gobierno Nacional; igualmente, permitir el ejercicio del control social, suministrando a los ciudadanos la información en la normatividad que rige a los órganos y a las entidades del Sector Público, en cuanto a su creación, estructura, plantas de personal, entre otros”.

El Sistema de Información y Gestión del Empleo Público – SIGEP, aplica a todos los organismos y las entidades de las Ramas del Poder Público, organismos de control, organización electoral, organismos autónomos, las corporaciones de investigación científica, las corporaciones autónomas regionales, tanto de los órdenes nacional, departamental, distrital y municipal, el Banco de la República, la Autoridad Nacional de Televisión, la Comisión Nacional del Servicio Civil y demás entidades u organismos que pertenezcan al sector público, independientemente del régimen jurídico que se les aplique.

El Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP, mediante la Circular Externa No. 100-018 de diciembre de 2021, informó que, para dar continuidad al proceso de implementación de la nueva versión del aplicativo, se hace indispensable programar las actividades de migración de la información del SIGEP 1 al SIGEP II de todas las entidades del orden nacional. Por tal razón se generaría una ventana de indisponibilidad desde el 03 hasta el 10 de diciembre de 2021 para todas las entidades públicas.

Sin embargo, para el caso de la Comisión, pese a que este informe estaba programado en el Plan Anual de Auditoría de la entidad para el 29 de abril, con corte al 31 de marzo de 2022, no fue posible su elaboración y publicación, dado que las áreas de Talento Humano y la Oficina Jurídica y de Gestión Contractual informaron que no disponían de la información de funcionarios y contratistas registrados en el SIGEP con corte al 31 de marzo de 2022, ya que a la fecha de esta solicitud no se encontraba en funcionamiento la opción de generar reportes en el aplicativo SIGEP II toda vez que el Departamento Administrativo de la Función Pública, se encontraba en la verificación y configuración de esta plataforma. Adicionalmente, no se disponía a la fecha del usuario de Control Interno para efectuar las respectivas consultas.

Teniendo en cuenta lo anterior, la Oficina de Control Interno, expidió una certificación informando las razones por las cuales se aplazaba la elaboración de este informe, el cual se presenta con fecha de corte 31 de mayo de 2022, fecha en la que ya se encontraba disponible la información.

	INFORME DE LEY, SEGUIMIENTO Y/O EVALUACIÓN		
	Proceso: Evaluación del Sistema Control Interno	Versión: 2	Código: F1.P2.ECI Fecha Publicación: 17/03/2022

5.1 VALIDACIÓN INFORMACIÓN SIGEP II SERVIDORES

Es así como en la validación que efectuó la Oficina de Control Interno a la información sobre servidores y contratistas registrados en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público SIGEP II, se evidenció un total de 483 servidores públicos registrados, los cuales se presentan los siguientes casos:

- Hojas de Vida:

De 483 servidores públicos registrados en el SIGEP II, 62 funcionarios no cuentan con la actualización de las hojas de vida al 31 de mayo de 2022 de acuerdo con el reporte *Gestión de la Información/catálogo de reportes*.

Gráfico 1. Monitoreo estado de hoja de vida en el SIGEP



Fuente: Oficina de Control Interno, 2022 - Consulta aplicativo

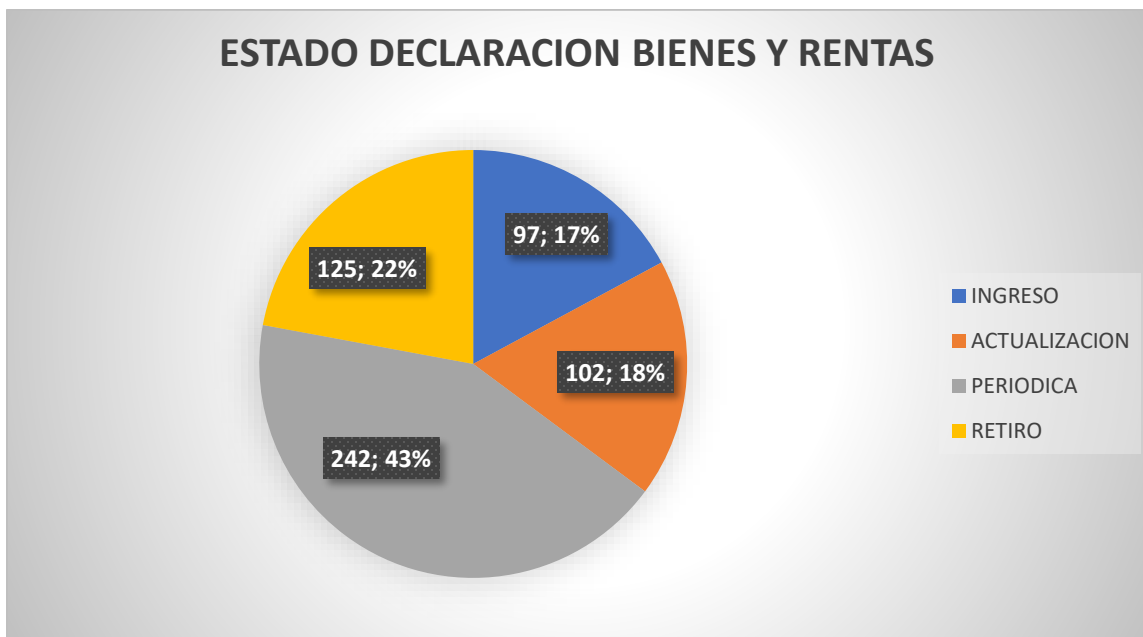
De acuerdo con la información generada en el aplicativo SIGEP II, Gestión de la Información/catálogo de reportes, no se ha realizado la actualización de las hojas de Vida de la totalidad de Servidores Públicos de la Entidad teniendo en cuenta la migración que se realizó de la plataforma actualizada la cual cuenta con requisitos adicionales o diferentes a los contenidos en la Plataforma SIGEP I.

- Declaraciones de Bienes y Rentas:

De 566 registros de Declaración de Bienes y Rentas, que se encuentran en el SIGEP II al 31 de mayo 2022, según el reporte: *Gestión de la Información/catálogo de reportes*, tienen la siguiente clasificación: INGRESO son 97, ACTUALIZACION son 102, PERIODICA 242 y RETIRO 125.

	INFORME DE LEY, SEGUIMIENTO Y/O EVALUACIÓN		
	Proceso: Evaluación del Sistema Control Interno	Versión: 2	Código: F1.P2.ECI
			Fecha Publicación: 17/03/2022

Gráfico 2. Monitoreo estado declaración bienes y rentas en el SIGEP



Fuente: Oficina de Control Interno, 2022 - Consulta aplicativo

A continuación, se relacionan los 97 servidores de los 410 activos que, a la fecha del 31 de mayo de 2022, no han realizado la actualización de la Declaración de Bienes y Rentas de acuerdo con el reporte generado en el aplicativo SIGEP II, *Gestión de la Información/catálogo de reportes*.

Tabla 2. Relación de servidores sin actualización de la Declaración de Bienes y Rentas - Vigencia 2022

Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre
APOLINAR	JIMENEZ	MARIA	ELIZABETH
Duran	Rubiano	María	Paula
Londoño	Muñoz	Rafael	Esteban
Millán	Zúñiga	Santiago	
Caicedo	Cortes	Jair	Adel
Ochoa	Cano	Mónica	Alejandra
Quintero	Ramírez	Jacinto	Javier
Ochoa	Cano	Mónica	Alejandra
ROJAS	ROA	KELLY	JOANNA
FORERO	QUINTERO	LEIDY	ALEJANDRA
BELLO	CRUZ	MICHAEL	EMILIO
JARAMILLO	CAMACHO	VALERIA	
Clavijo	Duarte	Edgar	Alfonso
PEÑA	NUÑEZ	DEISY	MILENA
RUIZ	SANTAMARIA	SINDY	MILENA
Tapias	Hernández	Cesar	Augusto
FERNANDEZ	SIZA	ERICA	ALEXANDRA

Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre
GOMEZ	RUIZ	ANGELA	ROCIO
Otalora	Jiménez	Katerin	Paola
Bernal	Aragón	Daniela	
MALAGON	LLANO	SARA	
Betancur	Pinzón	Jenny	Milena
URBINA	IBARRA	RONAL	MAURICIO
Guerra	Carrera	Luisa	Fernanda
CAMPUZANO	ALZATE	LUIS	GABRIEL
Rodríguez	Cespedes	jazmín	
Capote	Villalobos	Sandra	Marcela
JARAMILLO	CAMACHO	VALERIA	
Cortes	Araujo	David	
Tobán	Yagari	María	Patricia
Vargas	Cortes	Andrea	Carolina
FORERO	GARCES	SHIRLEY	MARHANDRA
Hurtado	Niño	Camilo	Arturo
Medrano	Cárdenas	Helbert	Camilo
Lancheros	Rojas	David	
Sandoval		Wilfran	
Aguilera	Gámez	Ivone	Andrea
Fernández	Gutiérrez	Gloria	Lorena
Tobón	Yagari	María	Patricia
RODRIGUEZ	SIERRA	NELSON	FELIPE
Fierro	Fraile	Pedro nel	
Ramírez	Rico	Daniel	Alejandro
Velásquez	Gallo	María	Ana Victoria
VELASQUEZ	TRASLAVIÑA	DAMIAN	STIBEN
Corena	Puentes	Edwin	José
SARMIENTO	ROMERO	LEONARDO	ANDRES
Valencia	Ruiz	Juliana	
Cortes	Araujo	David	
Ávila	Baquero	Nikolai	Ricardo
Salcedo	Camelo	Mireya	
Fernández	Niño	Carlos	Hernán
Guerra	Carrera	Luisa	Fernanda
Cortes	rincón	Leidy	Johanna
Cristancho	García	Félix	Guillermo
PEÑA	NUÑEZ	DEISY	MILENA
Redondo	Medina	Andrea	Janeth
Granados	León	Licid	Paola
Carabali	Ospina	Juan	Alberto
PERDOMO	HERRERA	SANDRA	MILENA
RODRIGUEZ		JULIANA	
Meridiano	Mejía	Fabian	Josué
Morón	Mahecha	Paula	Andrea
Pardo	Murillo	Clara	Nidya
Gil	Ramírez	Max	Yuri
BONILLA	STUCKA	CAMILO	AMADOR

	INFORME DE LEY, SEGUIMIENTO Y/O EVALUACIÓN		
	Proceso: Evaluación del Sistema Control Interno	Versión: 2	Código: F1.P2.ECI Fecha Publicación: 17/03/2022

Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre
PEREZ	MOSOS	MAGDA	LUCIA
Bolívar	Parra	Arturo	de Jesús
Pedraza	Vargas	Martha	Tatiana
SANCHEZ	DIAZ	LUIS	CARLOS
Rodríguez	Fonseca	Felipe	Andres
NIETO	TORRES	RUTH	MIRYAM
Santacruz	Benavides	Lucy	Beatriz
JIMENEZ	AUDOR	JORGE	EDUARDO
Aldana	Infante	Johan	Eduardo
Becerra	Castro	Jenny	Johanna
Sánchez	Cortes	Martha	Adriana
Molano	Quintero	Ana	Rita
JIMENEZ	CHAVES	MARILYN	
Aljuri	Pimiento	Juan	Camilo
LOTE	RAYO	TATIANA	ANDREA
LEAL	ACOSTA	RICARDO	JOSE
OCORO	GRAJALES	NATALIA	ANDREA
Román		Gerty	Andrea
RODRIGUEZ	SIERRA	NELSON	FELIPE
Vargas	Cortes	Andrea	Carolina
Ardila	Paredes	Santiago	Andres
GOMEZ	RUIZ	ANGELA	ROCIO
CAMPUZANO	ALZATE	LUIS	GABRIEL
Borraez	Santos	Geraldine	
Murcia	Riaño	Diana	Milena
Barrero	Fernández	Catherine	Yadiry
CELIS		EDUARDO	
Murcia	Riaño	Diana	Milena
Paredes	Acosta	Diana	Teresa
Macia	Soto	Gabriel	Jaime
Mojica	Noreña	Michelle	
Acosta	Castro	Juan	Gabriel

Fuente. Reporte SIGEP II

Realizando el cruce de información entre el reporte de SIGEP II y la base de datos de “Personal Activo y Desvinculado” suministrada por el Área de Talento Humano, se evidenció que del total de servidores públicos (410), 13 funcionarios registrados en esta base, no se encuentran en el reporte generado en el aplicativo SIGEP II, por lo cual se recomienda realizar la respectiva validación y actualización.

	INFORME DE LEY, SEGUIMIENTO Y/O EVALUACIÓN		
	Proceso: Evaluación del Sistema Control Interno	Versión: 2	Código: F1.P2.ECI
			Fecha Publicación: 17/03/2022

Tabla 3. Servidores Públicos Activos No Reportados en SIGEP

NOMBRE
PAULA VELASQUEZ MOLINOS
WILFRAN ALONSO SANDOVAL BALLESTEROS
DIEGO ARMANDO ZAMBRANO BENAVIDES
OSCAR FERNANDO MARTINEZ HERRERA
CESAR IVAN SALAS CARDENAS
DIANA MARCELA AVILA CARDENAS
LUIS FERNANDO FLORES MORALES
VANESSA GIOVANNA LOZANO ARAGON
GUSTAVO MENDOZA LOPEZ
NATALI ISABELA QUINTERO ORTIZ
MAYID FERNANDA VILLA MORENO
FABIAN DARIO SANCHEZ LEON
DIEGO HERNANDO RUEDA PERALTA

Fuente. Reporte SIGEP II

Por otro lado, se evidenció en el reporte del aplicativo SIGEP II que 31 Servidores Públicos no se encuentran relacionados en la Base de Datos de Personal Activo y Desvinculado, suministrado por el área de Talento Humano.

Tabla 4. Relación de Servidores Públicos Registrados en Sigep.

Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre
Forero	Martínez	Lina	Patricia
Palacio	Pérez	Isabel	Cristina
JIMENEZ	JIMENEZ	ANDREA	PAOLA
Fernández	Gutiérrez	Gloria	Lorena
OSORIO	BARRAGAN	OSCAR	YESID
Pardo	Díaz	Andrea	Johanna
Orozco	Barrios	Luisa	Fernanda
López	Cuellar	Angela	Ximena
LOPEZ	DIAZ	LILIANA	ANDREA
CASTILLO	MURCIA	IVAN	DAVID
MUÑOZ	GARCIA	DAVID	RICARDO
Cortes	Rincones	Jennifer	
Yepes	Arroyave	Sandra	Lucia
Monsalve	Ospina	Osvaldo	de Jesús
Castiblanco	Durán	Camilo	Andrés
Melo	Gámez	Angela	Vanessa
Raad	Forero	Lorena	Del Pilar
DE FELIPE	CÁRDENAS	VICTOR	JULIO
BARBOSA	TRUJILLO	CIRO	HERNAN
MORENO	SOSA	ZULMA	CECILIA

	INFORME DE LEY, SEGUIMIENTO Y/O EVALUACIÓN		
	Proceso: Evaluación del Sistema Control Interno	Versión: 2	Código: F1.P2.ECI Fecha Publicación: 17/03/2022

Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre
Varela	Sastre	Jeimmy	Roció
VELÁSQUEZ	MOLINOS	PAULA	
TOBAR	GUTIERREZ	MARÍA	ELENA
Sandoval		Wilfran	
FUENTES	BECERRA	DIANA	MARGARITA
Álvarez	Pinilla	Blanca	Elizabeth
JARAMILLO	BERNAL	PAULA	ANDREA
NIETO	TORRES	RUTH	MYRIAM
GOMEZ	DAZA	AVA	MARIANA
UNFRIED	MUÑOZ	ANGEL	EDUARDO
Gil	Ramírez	Max	Yuri

Fuente. Reporte SIGEP II

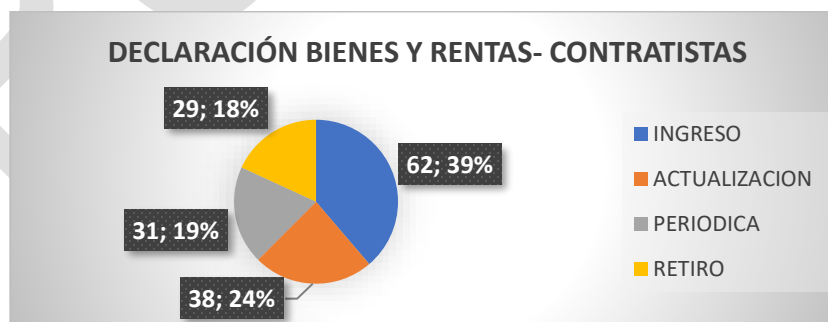
5.2 VALIDACIÓN INFORMACIÓN SIGEP – CONTRATISTAS CON CORTE A 31 DE MAYO DE 2022

Cabe resaltar el siguiente concepto mediante repuesta de la Mesa de Servicios de la Función Pública a la petición con el radicado REQ 2020-003314 del 17/02/2020, la cual se tiene presente para la validación de la actualización de las hojas de vida de los contratistas.

“El estado aprobado de la hoja es un estado dinámico, es decir este cambia cada vez que se realiza alguna gestión o procedimiento sobre la misma, es decir, cuando el usuario de la hoja de vida actualiza o cambia la información, cuando se realiza el proceso de contratación o vinculación, cuando se da de baja, o se liquida y/o desvincula de la entidad...Por esta razón una entidad nunca tendrá las hojas de vida aprobadas al 100% ya que hay varios factores y actores que actúan sobre la misma”.

En la validación realizada al estado de la información de la Comisión de la Verdad en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público SIGEP II *Gestión de la Información/catálogo de reportes*, se evidenció un total de 242 contratistas registrados, de los cuales 160 presentaron la declaración de Bienes y Rentas a la fecha de corte del seguimiento, las cuales se clasifican así: INGRESO: 62; ACTUALIZACION: 38; PERIODICA: 31 y RETIRO 29.

Gráfico 3. Monitoreo estado declaración bienes y rentas en el SIGEP – Contratistas



Fuente: Oficina de Control Interno, 2022 - Consulta aplicativo

	INFORME DE LEY, SEGUIMIENTO Y/O EVALUACIÓN		
	Proceso: Evaluación del Sistema Control Interno	Versión: 2	Código: F1.P2.ECI
			Fecha Publicación: 17/03/2022

En revisión realizada al reporte de SIGEP y la base de datos de “Contratistas mayo 2022” suministrada por la Oficina Jurídica y Gestión Contractual, se evidenció que las siguientes 32 personas no se encuentran registradas en el aplicativo SIGEP II, motivo por el cual se debe realizar la respectiva verificación y actualización por parte del área encargada.

Tabla 5. Relación de Contratos Prestación de Servicios que no se encuentran Registrados en Sigep II

Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre
FLOREZ	VALIENTE	CLAUDIA	MERCEDES
Cedeño	Marrugo	Andres	Felipe
MENDEZ	GIL	TATIANA	
GRACIA		HEIDY	BRIYITH
Dorado	Castiblanco	María	Alejandra
CORONADO	CORONADO	ALEXI	ORLANDO
Albarracín	Quemba	Jennifer	Paola
RUEDA	PERALTA	DIEGO	HERNANDO
Fuentes	Figueroa	María	Paula
Morales	Aguirre	Giovanna	
GONZALEZ	GONZALEZ	DAVID	CAMILO
CAPERA	TIQUE	LEYDY	PAHOLA
MORALES	VEGA	MARIA	FERNANDA
PLAZAS	MOLINA	HELBERTH	ARTURO
Méndez	Villamizar	David	Jesús
SÁNCHEZ	RAVELO	ÁNGELA	JIMENA
OLARTE	COSSIO	MIGUEL	ANGEL
MORON	MEJIA	LAURA	VALENTINA
LOZANO	PERDOMO	LINA	MARIA
Russi		Einer	Jaider
BLANCO	RODRIGUEZ	RAUL	
LOPEZ	RAMIREZ	CAROLINA	
TABORDA	LEON	IVAN	DARIO
Gaitán	González	Juliana	Catalina
Cala	Cohecha	Luis	Gerardo
ROMERO	VARILA	DIANA	DEL PILAR

Fuente. Reporte SIGEP II

Por último, se evidenció que 181 personas registrados en el aplicativo Sigep II no se encuentran en la base de datos de contratistas remitida por la oficina Jurídica y de Gestión Contractual, por lo cual se requiere realizar la respectiva validación para proceder a realizar la baja del sistema de las personas que ya no son contratistas de la Comisión y tomar las acciones a que haya lugar a fin de mantener actualizado el Sistema.

Adicionalmente, realizando el cruce de información, se evidenció en el reporte generado por el aplicativo SIGEP 2, Gestión de la Información/catálogo de reportes, que existe (4) persona que se repite toda vez que en el reporte se identifican con los dos tipos de vinculación, Contratista y/o

	INFORME DE LEY, SEGUIMIENTO Y/O EVALUACIÓN			
	Proceso: Evaluación del Sistema Control Interno	Versión: 2	Código: F1.P2.ECI	Fecha Publicación: 17/03/2022

empleado público, por lo cual se requiere realizar la respectiva validación y actualización de la información.

Tabla 6. Relación vinculación doble Registro en Sigep.

Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre
ESPEJO	BARRIOS	MARTHA	JOSEFINA
VILLEGAS	BERNAL	DAVID	ENRIQUE
ECHEVERRI	MARTINEZ	GLORIA	ANDREA
JARAMILLO	BERNAL	PAULA	ANDREA

Fuente. Reporte SIGEP II

5.3 INCONVENIENTES CON LA PLATAFORMA SIGEP II.

De conformidad con lo informado por la Asesora del Área de Talento Humano, se identificaron los siguientes inconvenientes con el uso y disposición de la Plataforma SIGEP II:

- El día 5 de abril de 2022, el Departamento Administrativo de la Función Pública a través de una capacitación denominada “Jornada Virtual sobre generalidades de SIGEP II”, informaron que todas las entidades del orden nacional habían migrado a SIGEP II, situación que a la fecha no ha sido notificada formalmente.
- El Área de Talento Humano, con el fin de realizar una revisión de los servidores vinculados de la Entidad, procedió a registrar en la plataforma de SIGEP II algunos números de cédulas de ciudadanía, y se generó la siguiente nota: *Es importante tener asociados a la Entidad los servidores actualmente vinculados* - por lo que se solicitó al Departamento Administrativo de la Función Pública, se habilitara el registro de las diferentes novedades. En virtud de lo anterior, el 07 de abril de 2022, fue asignado el caso bajo el número REQ 2022-027649, y a la fecha no se ha dado respuesta ni solución a la petición.
- El día 08 de junio de 2022, el profesional especializado del DAFP, asignado a la Comisión, remitió la base de datos para diligenciar y realizar el cague masivo de la información a SIGEP II, frente a lo cual el usuario del Área de Talento Humano encontró que los campos a diligenciar tienen información preestablecida, que no se ajusta a la información que maneja la Comisión sobre los contratos laborales del personal de planta.

Tal es el caso de los siguientes campos: i. Código Grado, no contamos con esta información, ii. Naturaleza del empleo, aplicación del régimen laboral privado regulado por el Código Sustantivo del Trabajo. iii. Clase de Planta Contratos laborales a término fijo iv. Fecha de Posesión. Aplica es fecha de firma de contrato de trabajo.

Frente a lo anterior se procedió a remitir derecho de petición al DAFP, solicitando información y detalle sobre el registro en la Plataforma SIGEP II que le aplica a la Comisión teniendo en cuenta el régimen laboral aplicable a la esta entidad, sin que a la fecha se haya recibido la respectiva respuesta.

	INFORME DE LEY, SEGUIMIENTO Y/O EVALUACIÓN		
	Proceso: Evaluación del Sistema Control Interno	Versión: 2	Código: F1.P2.ECI Fecha Publicación: 17/03/2022

Así mismo, la Asesora de la Oficina Jurídica y de Gestión Contractual informo:

- Se comunicó con el Departamento Administrativo de la Función Pública, teniendo en cuenta que en este momento se está migrando toda la información a SIGEP II, a lo cual ellos nos mencionan: "En relación a su solicitud sobre la opción de generar reportes en el aplicativo SIGEP II, le informamos que actualmente estamos trabajando en la verificación y configuración de esta misma, por lo cual por lo pronto no se encuentra en funcionamiento"; Es de tener en cuenta que desde la Oficina Jurídica y de Gestión Contractual ya se solicitó el usuario para esta nueva plataforma y a la fecha estamos pendientes para la activación.

6. RECOMENDACIONES

- Verificar por parte de las áreas competentes, que la información de hojas de vida y declaración de renta registrada en el SIGEP II, tanto por los servidores de planta y contratistas de la Comisión, se encuentre debidamente actualizada, conforme a lo requerido por el Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP.
- Teniendo en cuenta que el periodo de operación de la Comisión finaliza el próximo 27 de agosto, se recomienda al Área de Talento Humano y a la Oficina Jurídica y de Gestión Contractual actualizar el estado de los servidores y contratistas, para desasociar del aplicativo SIGEP II de la Entidad a todas las personas registradas con ocasión de la finalización de la relación contractual.

ALBA AZUCENA GÓMEZ
ALBA AZUCENA GÓMEZ

Asesora Experta – Oficina de Control Interno

Validación	Nombre	Cargo	Fecha
Elaboró	Vanessa Lozano Aragón	Profesional Oficina de Control Interno	23/06/2022
Revisó	Alba Gómez	Asesora Experta Oficina de Control Interno	23/06/2022
Aprobó	Alba Gómez	Asesora Experta Oficina de Control Interno	23/06/2022